

*my*  
Papel del Intendente  
y el año del Consejo  
so, sobre reintegrar  
ción a Propios.

contiene; De lo que quedó entendido el Ayuntamiento,

Se hizo presente à la Ciudad un Papel del Intendente  
de diez y nueve del corriente, comunicado al Sr. Correo, en  
inserta una Dn del Sr. Consejo de diez y ocho de febrero de  
este año, en la que manda reintegren las Capitulares de  
este Ayuntamiento, y Junta de Propios mancomunada  
mente ciento treinta y cinco mill doscientos setenta y  
veinte siete más de paxuda, reprobada a las Cuen  
tas del año pasado mill setecientos y setenta y uno; En  
virtud de ella ha proveydo su Señoría Auto, en el día  
de ayer para que se que y obren, y notarie a esta Ciud,  
y a todos sus Capitulares; Cuyo Expediente se hizo  
presente, y se leyó à la letra dho Papel y providencia; y  
el Ayuntamiento habiendo lo oyo, quedó inteligentemente  
desus contentos; Fructificò de nuevo la Comisión que tiene,  
conferida en este asunto à las dhas D. Pedro Corrao, y  
D. Matheo Texillos Rex. para que representen al  
Sr. Consejo, y a mas tribunales que combengan, lo que conve  
niere, haciendo las defensas que se requirieran, para indem  
nizar de estas Cantidades à la Ciudad: Y Acordò que cada  
Cavallero Capitulare se de rudo; Y que en lo subreivido  
no se saquen Cantidades de los de Propios, con calidas  
de reintegro.

Alonso de Montañana  
y para ferrevir  
Señalado de Rex.  
El Sr. D. Juan, Thomas Montano Resido  
Se hizo presente à la Ciudad una certificacion cada y

